



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente Nº 020/96 de esta Fiscalía de Estado de la
Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado se tramita la compra de una
computadora para la Mesa de Entradas y Salidas.

Que tal necesidad se debe al importante volumen de información que se
vuelca permanentemente en dicha área y al mismo tiempo una rápida respuesta en la búsqueda
de dicha información.

Que actualmente se cuenta en dicho sector con un equipo PC 386 AT,
que podría ser destinado al ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales dado el incremento
de actividad que se observa en la misma y al ingreso de personal transitorio para atenderla, lo
cual demanda de equipamiento informático para la gestión de su labor diaria.

Que de esta manera se cubren adecuadamente ambos sectores al dotar de
un equipo PC 486-DX/33 de 4 Mb de memoria RAM y un disco rígido de 365 MB al primero
de los mencionados con la adquisición que se tramita y poder traspasar el existente al área de
Asuntos Judiciales.

Que corresponde en este caso autorizar la compra directa con la firma
QUASAR LAB S.R.L., de conformidad con lo prescripto por el artículo 26, inciso 2), de la
Ley Territorial Nº 6, en atención al monto de la misma.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto
administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la Ley Provincial Nº
3.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Autorizar la compra a la firma QUASAR LAB S.R.L. por la provisión de una
computadora 486 DX/33, de 4 Mb, 365 MB, monitor S-VGA, mouse y teclado expandido, por
la suma de PESOS UN MIL, (\$1.000,00).-

ARTICULO 2º .- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a
la partida presupuestaria 9-0-1-19-2-05-051-05120-301 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3º .- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la
Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 027/96
FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 14 MAR 1996

DR. VIRGILIO MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO.
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur